

Folio **2068**

1.- UBICACIÓN		No. de Control	
Calle	Número Oficial	Lote	279/22
SENDEROS DE MONTEVERDE - SENDERO DEL EVEREST	168-67	U.P. 67	No. Manzana
Condominio	Fraccionamiento/Colonia	4	
SENDERO DE LAS CUMBRES	SENDEROS DE MONTEVERDE	TLAJOMULCO DE ZÚNIGA	
Clave Catastral	No. Cuenta Predial	Fecha de Dictamen	
D65F9109001067	93-U-282695		

2.- DESTINO DE LAS CONSTRUCCIONES

Giro y/o Destino de la Construcción
CASA HABITACIONAL

Clasificación de Areas/Utilización del Suelo
HABITACIONAL

3.- PROPIETARIO

Nombre y Apellidos
PROYECTOS MIA3M2, S.A. DE C.V.

4.- DIRECTOR RESPONSABLE EN OBRA DE EDIFICACIÓN

Nombre y Apellidos
ING. MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ

Registro TZOE
2577

DIRECTOR RESPONSABLE EN PROYECTO DE EDIFICACIÓN

Nombre y Apellidos
ING. MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ

Registro TZPE
1621

DETALLES DE LA LICENCIA

Descripción	Cantidad	Unidad	Pago Derechos	Importe	Descuento	A pagar	Fundamento
FORMATO SOLICITUD DE LICENCIA	1	UNIDAD	\$151.00	\$151.00		\$151.00	ART. 140 F-I INC A) Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
DEMOLICIÓN O EDIFICACIÓN DE BARDAS	17.1	M	\$27.00	\$461.70		\$461.70	ART. 81 F-VI Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
CONSTRUCCIÓN TOTAL	171.78	M2	\$147.00	\$25,251.66		\$25,251.66	ART. 81 F-I INC A) Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Impuesto sobre Negocios Jurídicos				\$20,075.92		\$20,075.92	ART. 39 Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Por concepto de habitabilidad	\$25,251.66		10.0%	\$2,525.17		\$2,525.17	ART. 118 F-XIII Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Revisión de Proyecto				\$443.00		\$443.00	ART. 81 F-XXVI Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Donativo CENDI DIF TLAJOMULCO				\$1,441.63		\$1,441.63	

Notas

EL PRESENTE PAGO NO AMPARA LA AUTORIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE HABITABILIDAD. DEBERÁ TRAMITARLO UNA VEZ CONCLUIDA LA OBRA, CON FUNDAMENTO LEGAL ART. 290 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO.

LA PRESENTE NO AUTORIZA LA TALA O PODA DE ÁRBOLES, NI MODIFICAR ESCURRIMIENTOS, CAUCES, ARROYOS O CUERPOS DE AGUA, ETC. EN CASO DE SER NECESARIO DEBERÁ DE TRAMITAR EL PERMISO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.

Total a Pagar
\$50,350.08

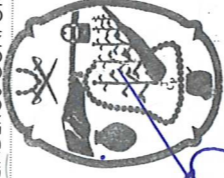
No. de recibo de pago
CNT01350880

Vigencia
24 MESES

Fecha de Autorización de Inicio de Obra
17/05/2022

Observaciones

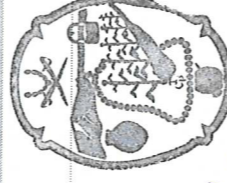
NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LOS LINEAMIENTOS Y RESTRICCIONES QUE SEÑALA EL FRACCIONAMIENTO.
NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LAS MEDIDAS Y LINDEROS CONFORME AL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD.



ARQ. EZEQUIEL ARTEAGA FERRERAS
Municipio de Tlajomulco
DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

Recibió y sustando el procedimiento Administrativo del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Con facultades conferidas en el artículo 144 fracción V del Reglamento de Construcción Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.



Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

ING. GUSTAVO RAMOS ALCANTAR
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
Expide licencia de construcción

Con facultades conferidas en el artículo 142 fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y los numerales 15, 6 fracción I y 14 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y sus Normas Técnicas

Rev.4 08-MAY-2020



GobTlajomulco

GobiernodeTlajomulco

www.tlajomulco.gob.mx

Tlajomulco es tuyo